2. CONSIDERACIONES GENERALES

Que en fecha 19 de octubre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo las propuestas Técnicas y Económicas de la Contratación Directa N° 146/17, según Acta N° 236/17.

Se presentaron las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	ING. ARMANDO GUERRERO	150.000.000
2	CONSULTORA AUDIEX S.A.	148.000.000
3	ING. CARLOS E. SAMUDIO	150.000.000
4	COIM CONSULTORA AMBIENTAL	150.000.000
5	CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	150.000.000
6	KUARAHY VERA S.R.L.	150.000.000

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ El representante de la empresa **CONSULTORA AUDIEX S.A.,** expresa cuanto sigue:

- La Empresa ING. CARLOS E. SAMUDIO no presenta copia de la Cedula de Identidad del firmante.
- La Empresa CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A., no presenta constancia de SIPE.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

3. METODOLOGIA.

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **PRESUPUESTO FIJO** de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**. ----------

4. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal.----------

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 20 inc. "w"y art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en la Carta de Invitación. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 146/17 - "CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL, CEMENTERIO DEL SUR Y LOS MERCADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ING. ARMANDO GUERRERO	CONSULTORA *AUDIEX S.A.*	ING. CARLOS SAMUDIO	COIM CONSULTORA AMBIENTAL	CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	KUARAHY VERA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(**) NO CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1446924	PRESENTA-NRO1472407	PRESENTA-NRO1472497	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Dada las características de la modalidad del llamado procede verificar el monto ofertado de los consultores como sigue:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO - GS.
1	ING. ARMANDO GUERRERO	150.000.000
2	CONSULTORA AUDIEX S.A.	148.000.000 (*)
3	CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	150.000.000 (**)
4	ING. CARLOS SAMUDIO	150.000.000
5	KUARAHY VERA S.R.L.	150.000.000
6	COIM CONSULTORA AMBIENTAL	150.000.000

Los oferentes ING. ARMANDO GUERRERO, ING. CARLOS E. SAMUDIO, COIM CONSULTORA AMBIENTAL Y KUARAHY VERA S.R.L., en sus respectivas ofertas económicas acuerdan realizar el Servicio con el monto establecido por la Convocante, en la modalidad de Presupuesto Fijo.

(*) En relación al oferente CONSULTORA AUDIEX S.A., la oferta económica presentada ***no cumple*** con la modalidad establecida en el llamado considerando que el monto ofertado no es el establecido por la Convocante, por tal motivo se procede a la descalificación de la firma.

(**) En relación al oferente CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A., el formulario de oferta indica el precio de la consultoría en números (Gs. 150.000.000) y en letras figura un monto distinto (ciento cuarenta y cuatro millones novecientos mil), por tal motivo y considerando que de haber una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, se procede a la descalificación de la firma.

PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADA

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

ARQ. FRANCISCO DAVID CARUGATI
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 146/17 - "CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL, CEMENTERIO DEL SUR Y LOS MERCADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"

MATRIZ DE EVALUACION		ING. ARMANDO GUERRERO	ING. CARLOS SAMUDIO	COIM CONSULTORA AMBIENTAL	KUARAHY VERA S.R.L.
Factores de evaluación	**Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación**	**Puntajes máximos**	**Puntajes máximos**	**Puntajes máximos**	**Puntajes máximos**
1.- Experiencia del Consultor (cuarenta y cinco (45) Puntos)	a.1)Se otorgará diez (10) puntos por cada servicio de consultoría, hasta un máximo de treinta (30) puntos, referente a estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales y/o planes de gestión ambiental de proyectos de desarrollo rural, edificios, obras viales, depósitos, mercados, terminales de ómnibus, cementerios u otros proyectos, en instituciones públicas o privadas, en los últimos cinco (5) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Deberá presentar copia de las resoluciones de declaración de impacto ambiental o de aprobación de auditoría ambiental emitidas por la SEAM. La no presentación puntuará con Cero (0) puntos.	30	30	20	30
	a.2)Experiencia específica de consultor (15 puntos): a la presentación de por lo menos tres (3) trabajos en materia de evaluación de impacto ambiental entregados a la SEAM, y obtenido las resoluciones de declaración de impacto ambiental o de aprobación de auditoría ambiental emitidas por la SEAM correspondiente a emprendimientos o proyectos para construcción de edificios, Centros Comerciales, mercados, cementerios, realizados en los últimos cinco (5) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016), ya sea en instituciones públicas o privadas. Deberá presentar copia de las resoluciones de declaración de impacto ambiental o de aprobación de auditoría ambiental emitidas por la SEAM. Se otorgarán cinco (5) puntos por cada trabajo, hasta un máximo de 15 (quince) puntos;la no presentación puntuará con cero (0) puntos.	15	15	10	15
2.-PERFIL ACADÉMICO (treinta y cinco (35) puntos)	b.1)Se otorgarán quince (15) puntos por la presentación del título universitario de ser profesional egresado de las carreras de ingeniero agrónomo, ingeniería en ecología humana, ingeniero forestal, ingeniero civil y/o ingeniero ambiental, o carreras afines en la materia (ambiental). Deberá contar con cinco (5) años de actividad profesional, contados a partir de la fecha de obtención del título de grado universitario; a su vez deberá estar acreditado en carácter de Consultor Ambiental, catastrado en la SEAM, con registro vigente. Se otorgarán veinte (20) puntos por presentar documentos que avalen algún título de posgrado referente a temas ambientales. La no presentación de títulos se puntuará con cero (0) puntos. Observación: No será necesaria la homologación o convalidación de títulos de grado y posgrado obtenidos en el extranjero, si las legalizaciones consulares respectivas.	35	35	35	35
c) Propuesta Metodológica y Cronograma (veinte (20) puntos)	c.1)Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos: (10) puntos: Se otorgará diez (10) puntos por la presentación de un PLAN DETALLADO DE RELEVAMIENTO DE DATOS, que servirá de base para el llenado de los formularios, informes, entre otros documentos a ser presentados a la SEAM. La no presentación puntuará con cero (0) puntos.	10	10	10	0 (**)
	c.2)Propuesta Metodológica y Cronograma: diez (10) puntos: Se otorgará diez (10) puntos por la presentación documentada de la metodología y cronograma de trabajo a ser aplicado, para el desarrollo integral de lo establecido en los términos de referencia. La no presentación se puntuará con cero (0) puntos	10	0 (*)	10	0 (**)
MÁXIMO PUNTAJE ASIGNADO SUMANDO TODOS LOS CRITERIOS		**100**	**90**	**85**	**80**

(*) Cronograma de Trabajo: el cronograma de trabajo presentado por la firma ING. CARLOS SAMUDIO, no cumple con lo requerido en el llamado.

Cronograma de Trabajo presentado

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

AMB. FRANKLIN [illegible]
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

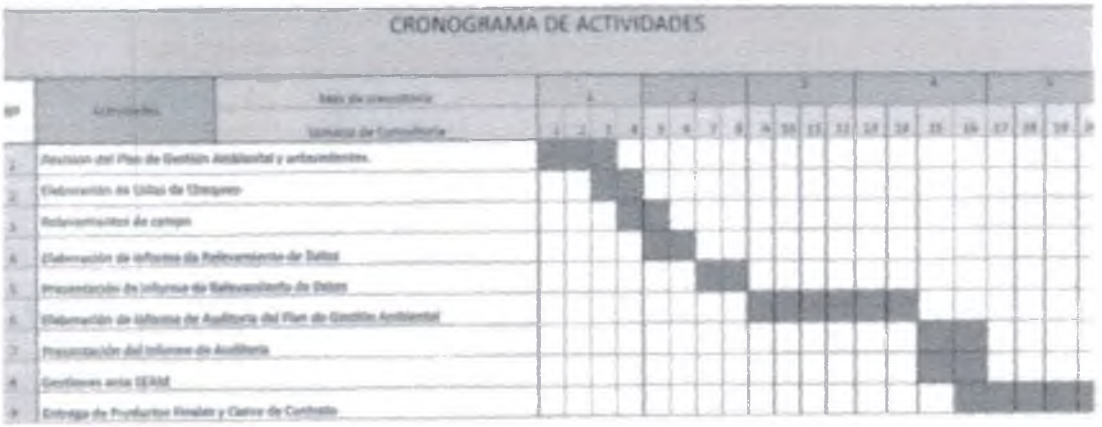

Cronograma de Trabajo solicitado en el llamado.

N°	Productos Esperados y Plazos	Cronograma de entrega a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio, por parte del Consultor.
1.	Informe de relevamiento de datos para el estudio de impacto ambiental presentado a la SEAM.	A los 60 días
2.	Informe y el acta de recepción definitiva de la obtención de las resoluciones de declaración de impacto ambiental o de aprobación de auditoria ambiental emitidas por la SEAM de las dependencias municipales descriptas en el apartado de "PRODUCTOS ESPERADOS" de los Términos de Referencia (4); aprobados por el Departamento de Recursos Naturales y Adecuación Ambiental dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental.	A los 120 días

(**) El Plan detallado de Relevamiento de Datos, la Propuesta Metodológica y Cronograma presentado por la firma KUARAHY VERA S.R.L. no están acordes a los Términos de Referencia de la Consultoría.

7. PUNTAJE MÍNIMO PARA LA ADJUDICACION

Que, el puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor para la adjudicación será el de 80(ochenta) puntos.----------

N°	EMPRESA	PUNTOS
1	ING. ARMANDO GUERRERO	100
2	ING. CARLOS SAMUDIO	90
3	COIM CONSULTORA AMBIENTAL	85

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ING. FRANCISCO CARDOZO
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

4	KUARAHY VERA S.R.L.	80

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que la evaluación se efectuará en base a los criterios de **PRESUPUESTO FIJO** el margen de preferencia no puede ser aplicado.

9. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la oferta con la mejor puntación:

DOCUMENTOS FORMALES	ING. ARMANDO GUERRERO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** ✓
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** ✓
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** ✓
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** ✓
Currículum del OFERENTE, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, conforme a lo solicitado en el punto 18 del Anexo B, y los Términos de Referencia (Anexo C) de la Carta de Invitación. Adjuntar copia autenticada, del Título universitario y documentos que avalen algún título de posgrado referente a temas ambientales declarados en el currículo.	**CUMPLE**
Copia simple de la documentación requerida en la Matriz de Evaluación para demostrar la experiencia general y experiencia específica	**CUMPLE**
Dar cumplimiento al factor C de la Matriz de Evaluación	**CUMPLE**
Copia autenticada ante Escribanía Pública del Registro de Habilitación vigente otorgado por la SEAM (Registro CTCA).	**CUMPLE** ✓

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ARQ. FRANKLIN DAVID CARDOZO G.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL